**Identificación responsables - Comité de eficiencia energética**

|  |  |
| --- | --- |
| **ROL Y/O CARGO FRENTE AL SGEn** | **RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SGEn** |
| Alta Dirección: Dirección General, Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación. | * Asegurar la formulación de una política integral donde se incluya la gestión energética para el INS. * Coordinar la formulación de la política de gestión energética y hacer seguimiento a los planes y programas derivados de la misma. * Dirigir, orientar y hacer seguimiento a la mejora continua del desempeño energético de la Entidad y la eficacia de su Sistema de Eficiencia Energética. * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales del Sistema de Gestión Energética que se encuentren vigentes. * Requerir informes de gestión y evaluación del Sistema de Gestión Energética. * Aprobar mejoras del Sistema de Gestión Energética. * Hacer seguimiento a los recursos ejecutados en relación al Sistema de Gestión Energética. * Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de acción de las diferentes dependencias respecto al Sistema de Gestión Energética. |
| Líder de Gestión de Energía (Coordinación Gestión Administrativa) | * Dirigir, ejecutar y controlar los procesos y procedimientos que se requieran para la implementación de un Sistema de Eficiencia Energética. * Coordinar, proponer, revisar, actualizar y evaluar la eficacia de medidas energéticas al interior de la Entidad y verificar los cambios con respecto a la Línea Base de Energía. * Liderar la formulación de la política integral donde se incluya la gestión energética para el INS, a partir de las directrices impartidas por la Alta Dirección. * Asegurar que se implemente y mantenga la política de gestión energética formulada y los planes y programas derivados de la misma. * Coordinar las medidas requeridas para la implementación del Sistema de Gestión Energética. * Supervisar la mejora continua del desempeño energético de la Entidad y la eficacia de su Sistema de Eficiencia Energética. * Remitir a la Alta Dirección los informes de gestión y evaluación del Sistema de Gestión Energética que se requieran. * Rendir informes a la Alta Dirección respecto de los recursos ejecutados en relación al Sistema de Gestión Energética. * Asegurar que se establezcan mecanismos de difusión, socialización, divulgación y promoción del Sistema de Gestión Energética. |
| Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores y Supervisores de contratos | * Asegurar el cumplimiento de la política energética del Instituto desde cada una de sus competencias y funciones. * Elaborar, aprobar y divulgar los documentos relacionados con su proceso y/o procedimiento y se encuentren relacionados con el Sistema de Gestión Energética. * Conocer los procesos y procedimientos a su cargo y su relación con el Sistema de Gestión Energética. |
| Equipo de Gestión de Energía   * Líder de Gestión Ambiental * Profesional o técnico con conocimientos en energía * Profesional de infraestructura * Profesional de SST * Gestión de Calidad | * Realizar seguimiento y medición de los procesos y/o procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Energética que se encuentren a su cargo. * Elaborar los manuales, guías o cualquier otro documento que se requiera para el cumplimiento de las metas energéticas de la Entidad. * Establecer mecanismos de difusión, socialización, divulgación y promoción del Sistema de Gestión Energética. * Implementar desde el proceso a su cargo, planes de acción para la mejora continua del desempeño energético del INS. * Establecer criterios y métodos necesarios para asegurar la planeación, operación y control del Sistema de Gestión Energético. * Proponer mejoras al Sistema de Gestión Energética. |